

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle. "Alma Máter del Magisterio Nacional" UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N°023-2025-UNE

PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA USUARIA	CANTIDAD
ANALISTA DE PLANEAMIENTO Y	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y	0.1
PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	01

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar un (01) Analista de Planeamiento y Presupuesto para prestar servicios en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

2. Órgano y/o Unidad Orgánica

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

3. Unidad encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos

4. Base legal

- a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- c) Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025
- d) Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- e) Ley N° 29248 Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE.
- f) Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401".
- g) Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en losRegímenes Laborales del Sector Público.
- h) Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- i) Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008–20019-JUS.
- j) Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- k) Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- l) Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- m) Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
- n) Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- o) Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- p) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- q) Decreto Legislativo N° 1401-2018 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.
- r) Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- s) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- t) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N°002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas".
- u) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del D.L. 1057.
- v) Demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

CONDICIONES DEL PUESTO

Las condiciones del puesto son las siguientes:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Av. Enrique Guzmán y Valle Nº 951 Lurigancho (UniversidadNacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle")
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 30-09-2025
Horario	Conforme establezca la Unidad de Recursos Humanos
Remuneración mensual	S/. 2,500 (dos mil quinientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N°023-2025-UNE

II. CRONOGRAMA DEL PROCESO

N° ACT.	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DESARROLLO DEL PROCESO	ÁREAS RESPONSABLES
1	Publicación en el Sistema de Talento Perú de SERVIR y Pagina Web Institucional (www.une.edu.pe)	_ ,	Comité de selección
2	Presentación de Formato N°01 "Ficha de Resumen Curricular" y Recepción de Currículum Documentado; incluyendo los Formatos de Declaración Jurada (A, B, C, D, E y F), mediante correo electrónico para su revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminatorio), a través del correo institucional rrhh convocatoriacas@une.edu.pe (Horario de recepción: 08:00 AM hasta las 04:00 PM)	16-06-2025	Comité de selección
3	Publicación de Resultados de Evaluación Curricular y Publicación de Rol de Entrevistas Personales.	17-06-2025	Comité de selección
4	Ejecución de las entrevistas personales.	18-06-2025	Comité de selección
5	Publicación de resultados finales	19-06-2025	Comité de selección
6	Suscripción de contrato	Hasta los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales.	Recursos Humanos

CONSIDERACIONES:

- 1. El presente proceso se regirá por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas porcausas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional.
- 2. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.
- 3. Las consultas referidas al presente proceso de selección, deberán dirigirse al correo electrónico rrhh_convocatoriacas@une.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN Enrique Guzmán y Valle.

"Alma Máter del Magisterio Nacional" UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

BASES DEL PROCESOS DE SELECCIÓN CAS № 023-2025-UNE

Un (01) Analista de Planeamiento y Presupuesto - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

I. OBJETIVO

Contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo Nº 1057, un (01) Analista de Planeamiento y Presupuesto para la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; de acuerdo al puesto señalado en el presente proceso de selección.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025
- Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- Ley N° 29248 Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE.
- Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401".
- Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008–20019-JUS.
- Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
- Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- Decreto Legislativo N° 1401-2018 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del D.L. 1057.
- Demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PERSONAL

El presente proceso consta de las siguientes etapas y actividades, las cuales son de carácter eliminatorio, según se describe a continuación:

Nº	ETAPAS Y ACTIVIDADES	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	Postulación Virtual y Revisión de Cumplimiento de Requisitos	No tiene puntaje	No tiene puntaje	Postulación a través de la Ficha de Postulante, el cual será enviado al correo <u>rrhh convocatoriacas@une.edu.pe</u> y revisión de cumplimiento de requisitos del perfil del puesto
2	Presentación de currículum vitae documentado	30.00	45.00	Calificación de la documentación sustentatoria delos postulantes que aprobaron la evaluación técnica.
3	Entrevista personal	30.00	45.00	Orientada a analizar la experiencia en el perfil delpuesto y profundizar aspectos de la motivación y habilidades del/la postulante en relación con el perfil del puesto

NOTA:

- Puntaje mínimo aprobatorio: 60 Puntos Puntaje máximo: 90 puntos
- El cuadro de méritos se elaborará con los puntajes obtenidos por los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Revisión de cumplimiento de requisitos, Revisión de Curriculum Vitae documentado y Entrevista Personal.
- Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del/la postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la UniversidadNacional de Educación Enrique Guzmán y Valle:

http://www.une.edu.pe

• En la publicación de resultados de cada etapa se anunciará fecha, hora y condiciones para suaplicación en la siguiente etapa.

III.1. DESARROLLO DE LAS ETAPAS

III.1.1. Registro de participantes y revisión de cumplimiento de requisitos.

Ejecución:

- a) La postulación se realizará a través del Formato N°01 (Ficha Resumen Curricular) de forma virtual, el mismo que estará ubicado en la página institucional http://www.une.edu.pe; y que deberá ser presentado al correo de rrhh.convocatoriacas@une.edu.pe en las fechas indicadas en el cronograma.
- b) La presentación de las declaraciones juradas y documentación sustentatoria del cumplimiento de los requisitos mínimos y condición necesaria para el otorgamiento de bonificaciones adicionales, se realizará de manera virtual en la Etapa de Evaluación Curricular al siguiente correo electrónico rrhh_convocatoriacas@une.edu.pe; en un solo archivo en formato PDF, siempre y cuando sean remitidos en el plazo establecido en el cronograma.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- c) La Entrevista Personal se ejecutará de manera presencial, el procedimiento para la ejecución será comunicado en el Portal Institucional.
- d) Las consultas y/o dudas respecto al desarrollo del presente proceso deben ser enviadasal siguiente correo electrónico rrhh_convocatoriacas@une.edu.pe

Criterios de calificación:

Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos registrados para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con el perfil del puesto indicado.

Publicación de relación de postulantes:

Los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos requeridos en el perfil de puesto, según lo declarado en el registro de participantes, serán convocados a la siguiente etapa del proceso de selección: Evaluación técnica.

Observaciones:

El postulante será responsable de los datos consignados en el registro de participantes, la cual tiene carácter de declaración jurada, en caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones correspondientes. Por otro lado, la información declarada sobre formación académica, experiencia general y específica y cursos / especialización, serán validados en la verificación curricular. Asimismo, la entidad podrá realizar la verificación posterior que considere necesaria.

Si los/las postulantes son Licenciados/as de las Fuerzas Armadas deberán consignar la información en el Aplicativo de Reclutamiento y/o en el Formato N° 01 "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)" con la finalidad obtener la Bonificación correspondiente.

Si los/las postulantes se encuentran inscritos/as en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS deberán declarar esta condición en el Aplicativo de Reclutamiento y/o en el Formato N° 01 "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)" con la finalidad de obtenerla Bonificación correspondiente, asimismo, de ser el caso, deberán detallar los ajustes razonables requeridos para realizar las acciones correspondientes en el desarrollo del proceso.

Si el/la postulante es Deportista Calificado de Alto Nivel deberá declarar en el Aplicativo de Reclutamiento y/o en el Formato N° 01 "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)".

3.1.2 Evaluación curricular

Las etapas de evaluación curricular se desarrollan considerando lo siguiente:

Ejecución: Se revisará el Formato N° 01 "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)" y ladocumentación presentada por los/las postulantes a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de formación académica, cursos y/o programas de especialización y/o diplomados, tiempo de experiencia general; así como en analizar y verificar el cumplimiento de funciones afines a la experiencia específica requerida en el perfil de puesto. Asimismo, se realizará la verificación de la documentación sustentatoria que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel declarado en el Formato N° 01 "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)" para el otorgamiento de la bonificación adicional de los/las postulantes que hayan aprobado la Evaluación Técnica.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

• **Documentos a presentar:** la presentación del Formato N° 01 "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)", declaraciones juradas y documentación sustentatoria del cumplimiento de los requisitos mínimos y condición necesaria para el otorgamiento de bonificaciones adicionales, se realizará de forma obligatoria de manera virtual, en un solo archivo en formato PDF, al siguiente correo electrónico rrhh.convocatoriacas@une.edu.pe indicando lo siguiente:

Asunto: CAS N° XXXX-2025-UNE - DNI N° XXXXXXXX

- Los/las postulantes deben remitir la documentación sustentatoria de forma legible, que sepuedan descargar y visualizar, de preferencia un solo archivo en formato PDF y que no supere los 25MB, considerando el siguiente orden:
 - 1. Formato N° 01 "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)" debidamente firmado en el campo correspondiente dentro del formato (conforme figura en el Documento Nacionalde Identidad).
 - 2. Declaraciones Juradas A, B, C, D, E Y F debidamente firmadas en el campo correspondientedentro de los formatos (conforme figura en el Documento Nacional de Identidad).
 - 3. Documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos declarados en el Formato N° 01 "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)", de preferencia, ordenados de la siguiente manera:
 - Formación Académica (Certificado de culminación de Estudios Secundarios, Constancia de Egresado de Carrera Universitaria, Formación Técnica Básica o Técnica Superior Grado de Bachiller, Título Profesional, Egresado de Maestría o Grado de Maestro, Egresado de Doctorado, Grado de Doctorado, Segunda Especialidad, etc.); de acuerdo al perfil requerido.
 - Capacitaciones (Diplomados y/o Cursos de Especialización);
 - Experiencia laboral
 - 4. Documentos digitalizados que acrediten el otorgamiento de bonificación adicional, en caso el/la postulante tenga alguna condición por discapacidad o en el caso de licenciados de las Fuerzas Armadas o por deportista calificado de Alto Nivel.

b) Criterios de calificación

Se calificarán los currículos documentados de los postulantes que aprobaron la etapa deRevisión de Cumplimiento de Requisitos, tomando como referencia el perfil de puesto y el Anexo A – "Criterios de Evaluación Curricular", según lo declarado por el postulante enel Formato N° 1 "Ficha Resumen Curricular"; por lo cual se podrá obtener una puntuación máxima de cuarenta y cinco (45.00) puntos.

Para ser considerado en la siguiente etapa, los postulantes deberán sustentar los requisitos solicitados en la presente convocatoria, según lo siguiente:



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Formación Académica:

Deberá acreditarse con copias simples de certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título o Resolución que emite la Universidad confiriendo el grado académico (de acuerdo a lo solicitado en el Perfil de Puesto).

En el caso de títulos profesionales o grados académicos obtenidos en el extranjero, paraser considerados se deberá presentar el documento digital de la Resolución que apruebala revalidación del grado o título profesional otorgada por una universidad peruana, autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior – SUNEDU; o estar inscrito en el Registro de Títulos, Grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero-SERVIR, de conformidad a la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014-SERVIR/PE.

En caso que el perfil del puesto convocado requiera colegiatura y/o habilitación profesional vigente al momento de la postulación, esta podrá ser acreditada a través del resultado de la búsqueda en el portal institucional del Colegio Profesional, donde conste la condición de "Habilitado". En caso no se visualice por este medio, el/la postulante podrá presentar el documento del certificado de habilidad profesional vigente emitido por el Colegio profesional o una Declaración Jurada donde manifieste que se encuentra colegiado y/o habilitado sujeto a fiscalización posterior.

• Cursos y/o Programas de Especialización:

Deberá acreditarse con documentos digitalizados de certificados y/o constancias correspondientes, los mismos que haya cursado y finalizado a la fecha de la postulación,considerando los requisitos establecidos en el perfil del puesto, deben precisar la temática y el número horas.

En el caso que el certificado y/o constancia no consigne el número de horas; el/la postulante, puede presentar, un documento adicional que indique y acredite el númerode horas emitido por la institución educativa, donde llevó los estudios.

Cada curso deberá tener una duración mínima de ocho (08) horas, las cuales podrán seracumulativas en relación a lo solicitado en el Perfil de Puesto. En el caso de los Programasde Especialización y/o Diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas; y si son organizados por disposición de un ente rector, se podrá considerar comomínimo ochenta (80) horas.

En caso que los Diplomados hayan iniciado durante la vigencia de la Ley N° 30220, que aprueba la Ley Universitaria, a partir del 10 de julio de 2014 se considerarán estudios depostgrado los diplomados de postgrado, con un mínimo de veinticuatro (24) créditos, teniendo en cuenta que cada crédito académico equivale a dieciséis (16) horas lectivas.

Para efectos de la evaluación se considera las capacitaciones realizadas en los últimos cinco (05) años, contados a partir de la presente convocatoria.

• Experiencia:

Deberá acreditarse con documentos digitalizados de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, boletas de pago, contratos y/o adendas.

En caso de contar con Orden de Servicio, deberá presentar la constancia de prestación del servicio brindado o el que haga sus veces.

Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado, así como cargo o función desarrollada, caso contrario no se computará el periodo señalado.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

De requerir en el perfil de puesto estudios completos, ya sea universitario o técnico, el tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente, para ello el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado en la presente etapa, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que presente el/la postulante (diploma de bachiller, diploma de título profesional).

De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401", se considerara como experiencia laboral:

Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de Egresado. Las prácticas profesionales que realizan los egresados porun periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses.

Para los casos de SECIGRA, solo el año completo de SECIGRA DERECHO se reconoce como tiempo de servicios prestados al Estado, inclusive en los casos que se han realizado previo a la fecha de egreso de la formación correspondiente. Para tal efectoel/la postulante deberá presentar la constancia de egresado y el Certificado de SECIGRA Derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia de la DirecciónGeneral de Justicia y Cultos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La experiencia específica señalada en el perfil de puesto, será validada según lo declarado en el Formato N° 01 "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)" y Curriculum Vitae Documentado.

• Colegiatura/Habilitación

En caso el perfil del puesto convocado requiera colegiatura y/o habilitación profesional vigente al momento de la postulación, esta podrá ser acreditada a través del resultado de la búsqueda en el portal institucional del Colegio Profesional, donde conste la condición de "Habilitado". En caso no se visualice por este medio, el/la postulante podrápresentar el documento del certificado de habilidad profesional vigente emitido por el Colegio profesional o una Declaración Jurada donde manifieste que se encuentra colegiado y/o habilitado sujeto a fiscalización posterior.

• Licenciado de las Fuerzas Armadas

Documento expedido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, que haya cumplido el Servicio Militar, de corresponder

Discapacidad

Documento que acredite discapacidad, de corresponder.

• Deportista calificado de Alto Nivel

Documento emitido por la autoridad competente que acredite la condición de DeportistaCalificado de Alto Nivel, de corresponder.

• Conocimientos para el Puesto:

Deberá consignarse en el Formato 1 Ficha de Evaluación Curricular y Curriculum documentado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN Enrique Guzmán y Valle. "Alma Máter del Magisterio Nacional"

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Los/las postulantes en esta etapa deberán tener como puntuación mínima de treinta (30.00)puntos y máxima de cuarenta y cinco (45.00) para ser considerados en el cuadro

(30.00)puntos y máxima de cuarenta y cinco (45.00) para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación Curricular	30.00	45.00

En caso el/la postulante haya presentado copia simple del documento oficial vigente emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Deportista Calificado de Alto Nivel, se le asignará la bonificación adicional para los deportistas de alto nivel, conforme al artículo 7del reglamento de la ley N° 27674, aprobado con Decreto Supremo N° 089-2003-PCM, que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la administración pública, conforme se detalla en el literal a) del numeral 3.3 de las Bases del Concurso.

c) Publicación:

Los/las postulantes que obtengan el Puntaje Mínimo Aprobatorio, serán convocados a lasiguiente etapa del proceso (Entrevista Personal).

d) Publicación:

- El/la postulante será responsable de la información consignada en el Formato N° 01 "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)", el cual tiene carácter de declaración jurada y la documentación presentada que estará sujeta a fiscalización posterior.
- En atención a la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el/la postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos.

3.1.3 Entrevista Personal

a) Ejecución: está orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de la motivación y habilidades del/la postulante en relación con el perfil del puesto, participan de esta evaluación todos los/as postulantes considerados Aprobados/as en las evaluaciones anteriores.

El procedimiento para la ejecución de la Entrevista Personal, será comunicado en el Portal Institucional y se realizará de manera presencial.

Se considerará el tiempo de tolerancia de cinco (05) minutos a partir del horario estipulado en el Rol de Entrevista, si pasado el tiempo el/la postulante no se presenta, se dejará constancia de su inasistencia, a través de un correo electrónico que se remite el/ la postulante.

b) Criterios de Calificación:

Los/los postulantes entrevistados deberán tener como puntuación mínima de treinta (30.00) puntos y máxima de cuarenta y cinco (45.00) para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Entrevista	30.00	45.00
Personal		

c) Importante

- Los/las postulantes serán responsables del seguimiento del Rol de Entrevistas.
- En caso existan discrepancias respecto al puntaje a asignar a determinado postulante, entrelos miembros del comité, el área usuaria tiene el voto dirimente.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

III.2. Resultados del proceso

El Cuadro de Méritos se elaborará con aquellos/as postulantes que fueron convocados a la Entrevista Personal, detallando los resultados obtenidos en cada evaluación, en el cual se comunicará la condición final obtenida en el proceso.

La elección del/de la postulante idóneo/a para el puesto convocado, será de acuerdo al puntaje acumulado obtenido como consecuencia de la suma de todas las evaluaciones anteriores, incluyendo la Entrevista Personal considerando lo detallado en el siguiente cuadro.

CUADRO DE MÉRITOS

			PUNTAJE FINAL				
PUNTAJE POR ET	PUNTAJE POR ETAPAS		PUNTAJE TOTAL		BONIFICACIONES		UNTAJE FINAL
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total		NO CORRESPONDE		Puntaje Final
Evaluación Curricular(*)	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a Deportistas Calificados de Alto Rendimiento (*) este puntaje es sobre la evaluación curricular y seráconsiderado al publicar ese resultado	П	Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad (+15%)	II	Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación al Personal Licenciado de las FuerzasArmadas (+10%)	П	Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad y al Personal Licenciado de las FuerzasArmadas (+25%)	=	Puntaje Final

(*) De acuerdo a la Ley N° 27674, la bonificación correspondiente a los Deportistas Calificados de Alto Rendimiento se aplicará en la etapa de Evaluación Curricular, de corresponder, pudiendo encontrase enmarcado dentro de los 5 Niveles establecidos en dicha Ley.

Criterios de Calificación

- a) En la elaboración del cuadro de méritos se asignará la bonificación correspondiente por discapacidad o en el caso de licenciados de las Fuerzas Armadas los cuales fueron acreditados en la Etapa de Evaluación Curricular, siempre y cuando hayan aprobado la Entrevista Personal.
- b) Se publicará el cuadro de méritos sólo de aquellos/as postulantes que hayan aprobado todas lasetapas del proceso: Evaluación Curricular y Entrevista Personal.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- c) La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas.
- d) El/la postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenido la puntuación más alta, siempre que haya obtenido 60.00 puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR/A" de la convocatoria.
- e) Los/las postulantes que hayan obtenido como mínimo 70.00 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios/as.
- f) En caso de registrarse un empate en el resultado final del proceso de selección se procederá a seleccionar al postulante que obtuvo el mayor puntaje en la Entrevista Personal.
- g) Si el/la postulante declarado GANADOR/A en el proceso, no presenta la información requerida durante los tres (3) días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario/a por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

3.3 Bonificaciones que corresponden por discapacidad o en el caso de licenciados de la FuerzasArmadas o por deportistas calificado de Alto Nivel

a) Bonificación a Deportistas Calificados de alto rendimiento

De conformidad con los artículos 2° y 3 ° de la Ley N° 27674, se otorgará una bonificación a la nota obtenida en la Evaluación Curricular conforme al siguiente detalle:

- Nivel 1: Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcasolímpicas, mundiales y panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.
- Nivel 2: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establecen récord o marcas Sudamérica. El porcentaje a considerar será el 16%.
- Nivel 3: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o queestablezcan récord o marca bolivariana. El porcentaje a considerar será el 12%.
- Nivel 4: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en juegos deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.
- Nivel 5: deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportistas Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%.

Para tales efectos, el/la postulante deberá presentar una Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.

b) Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal (puntaje final), y que haya alcanzado el



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

b) Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armados

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimoaprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho auna bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

+

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas 10% del Puntaje Total

Total bonificación 25% del Puntaje Total

En ese sentido, siempre que el candidato haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículo vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambasbonificaciones.

3.4 Suscripción y Registro del contrato

El candidato declarado GANADOR en el proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La Unidad de Recursos Humanos dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales se comunicará con el/la GANADOR/A, para solicitar la presentación de los documentos sustentatorios del Curriculum Vitae de forma escaneada para la suscripción del contrato.
- Certificado de antecedentes penales, judiciales y policiales. En caso tener menos de 29 años se puede presentar el Certificado Único Laboral para Jóvenes, el mismo que puede ser tramitado através del siguiente enlace: https://www.empleosperu.gob.pe/#/nuevo-usuario
- Fotografía tamaño pasaporte sobre fondo blanco. Terno (varones), ropa de vestir (damas). (digital).



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

En caso en esta etapa se produzca desistimiento, extemporaneidad en la entrega de documentación o suscripción de contrato, hallazgo de documentación falsa o adulterada, detección de algún impedimentopara contratar con el estado, se procederá a llamar al siguiente postulante según orden de mérito considerado accesitario/a.

Si durante el control posterior, se hallase documentación falsa o adultera, la entidad podrá adoptar las medidas legales y administrativas que correspondan.

3.5. Situaciones irregulares y consecuencias

- a) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Unidad de Recursos Humanos o por el Comité de Selección, según les corresponda a través del correo electrónico rrhh_convocatoriacas@une.edu.pe
- b) En caso de que el/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será descalificado/a del proceso.
- c) En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- d) De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del proceso, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- e) Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del proceso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- f) En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del proceso.
- g) La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/las postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial. Al respecto la Autoridad de Protección de Datos Personales en la Opinión Consultiva Nº 061-2018-JUS/DGTAIPD (ratificada en la Opinión Consultiva Nº 31-2020- JUS/DGTAIPD) indicó que salvo la información calificada como secreta, reservada o confidencial, la demás información que se genere en el proceso es de carácter público, prescindiendo si el mismo se encuentra en "trámite" o "concluido". Además, puntualizó que "el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio, el número telefónico o el correo electrónico de los/las postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula.

3.6. MECANISMO DE IMPUGNACIÓN

- a) Si algún postulante considera que la Unidad de Recursos Humanos o el Comité de Selección hayan emitido un acto que supuestamente viola, desconoce o lesiona un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda.
- b) El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de presentado el recurso formulado.
- c) Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye elproceso (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnenlos resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del proceso. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación

IV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

4.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se cuente con postulantes o candidatos aptos en cada etapa del proceso.
- b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando los candidatos no alcancen el puntaje total mínimo de 60 puntos.

4.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Universidad.

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado en el proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Por asuntos institucionales no previstos.
- d) Otras razones debidamente justificadas.

La Comisión

Lurigancho, junio del 2025

FORMATO N°01



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

CONTIENE INCORMACIÓN DESERVADA

ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

FICHA DE POSTULANTE (FICHA RESUMEN CURRICULAR) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

PROCESO CAS N° -2025-UNE

DECLARACION JURADA DE DATOS PERSONALES													
I. DATOS LABORALES													
CÓDIGO (DEJAR EN BLANCO)	NOMBRE DEL PUESTO ÓRGANO												
II. DATOS PERSONALES													
DOCUMENTO DE IDENTIDAD				APELUD	OS Y NOMB	RES						SEXO	
DNI Gamet Extranjeria	DNI Garnet M F												
		DIRECCIÓN DE	LOOMICHO							DISTRITO	,		
PROVINCIA		DEPARTAN	ENTO					REFE	RENCIA DIRECCIÓN				
FECHA NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)			LUGAR D (Distrito / Prov	DE NACIMIENTO (Inda / Departa					N	ACIONALIS	DAD		
TELÉFONO DOMICIUO	TE	LÉFONO CELULAR 1	TELÉPONO CE	TULAR 2		CORRE	O ELECTRÓNICO PE	RSONAL	CORREO ELECTRÓNICO PERS	ONAL ALT	TERNO	\perp	
CONADIS N° Carnet / Códi	go go				FUERZ	AS ARM	ADAS	N° Carnet / Códi	go				
ESPECIFICAR SI REQUIERE DE ALGÚN TIP	O DE ASISTENO	A, DURANTE EL PROCESO D	E SELECCIÓN:										
DEPORTISTA CALIFICADO ALTO NIVEL	SI	NO Document	o que lo acredite										
				III. FORM	ACIÓN A	CADÉ	MICA						
NIVEL	GRADO ACADÉMIO SITUACIÓ	DO / NOMBRE DE LA CARR	ERA O ESPECIALIDAD, M DOCTORADO		MES/AR	NO HASTA	Fecha Obtención grado/título		CENTRO	DE ESTUE	DIOS		
Primaria													
Secundaria													
Técnica básica (1 a 2 años)													
Técnica superior (3 a 4 años)					\perp								
Universitaria				_	+								
Maestría		_			\dashv								
Doctorado	+			$\overline{}$	\dashv							_	
Otros (Especificar)	+			$\overline{}$	\dashv								
								<u> </u>					
Fecha de egreso de la formación téc: Solo para aquellos puectos donde se requiere													
auto par a aquerios puestos donos de requiere	TUTTINGON THOSE	a o universitaria completa		IV.	COLEGIA	TURA							
Colegio Profesional:				N	iúmero de	Colegia	ture:						
Condición a la fecha:	¿Habilita	ado? SI	NO	dnls	abilitado?				Palacina et Phaesia	_			

V. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

TIPO DE ESTUDIO Curso / Diplomado / Programa de	NOMBRE DE I		(Fech	PERIODO DE ESTUDIOS (Fecha o AAAA/MM)				PERIODO DE ESTUDIOS (Fecha o AAAA/MM)																																																																										CENTRO DE ESTUDIOS
Especialización)	(Curso/Diplomado/Progra	ma de Especialización, e	INIGO	FIN	HORAS	10 CM day to a sub-different and control a																																																																												
					-																																																																													
			VI. OTROS	ESTUDIOS entas informáticas)																																																																														
	IDIOMAS Y/O DIALECTOS			(proc	esador de texto	OFIMÁTICA os, hojas de cálculo, programas de presentaciones, otros):																																																																												
IDIOMA O DIALECTO	(Marque co	n una "X" el nivel alcan	zado)	PROGRAMA O SOFTWARE		(Marque con una "X" el nivel alcanzado)																																																																												
	Pásico	Contract and the Contract of the	CCCCGC			Maria (Maria de Arrando																																																																												

1									
_					-				
			V	I. OTROS ESTUDIOS					
				mas, herramientas informáticas)					
	IDIOMAS	Y/O DIALECTOS		(proce	sador de te	OFIMÁT xtos, hojas de cálculo, p		de presentacione	s, otros) :
	Mayorininasi Jaddinoo askooliinina	(Marque con un	a "X" el nivel alcanzado)	n-constant			(Marqu	ue con una "X" el niv	rel alcanzado)
	IDIOMA O DIALECTO		termedio Avanzado		GRAMA O SOF	FTWARE	Básico	Intermedio	Avanzado
Nota	a: No requieren de documentación sustent	atoria.	1000			0.0/11			
				EXPERIENCIA LABORAL					
			(Completar d	lesde el último trabajo o trabajo acto	ual)				
	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL SECTO (Años.	OR PÚBLICO: meses, días)		TIEMP	O DE EXPERI	IENCIA EN EL SECTOR PF (Años, mes			
	NORTH A					1 222 - 1 222	L		
			errorent contra	Régimen	1			01.27 (#10.07.27)	200 10000000000
	NOMBRE DE ENTIDAD/EMPRESA / IN	NSTITUCIÓN	SECTOR (PUBLICO/PRIVADO)		PUESTO / CARGO			DESDE (DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)
				30057, N° 1401, Otro)	+		-		
									DESCRIPTION OF COMMENT
	NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	0	PUESTO/CAR	IGO DEL JEFE DIRECTO		MOTIVO DE CAN	ИВІО		RÉMUNERACIÓN FIJA MENSUAL S/. (BRUTA)
	T		F	FUNCIONES PRINCIPALES	16			**	
1.									
2.									
-									
3.									
3.									
3. 4. 5.	RENGA LABORAL					law East			
3. 4. 5.			PUESTO			TELÉFON CO RREO			
3. 4. 5. REFER		κπτυαόν	PUESTO SECTOR (PUBLICO/PRIVADO)	Régimen (N° 276, N° 728, N° 1057,) N° 1024, PAC, FAG, Ley N' 30057, N° 1401, Otro)				DESDE (DD/MM/AAAA)	HASTA (DD/MM/AAAA)
3. 4. 5. REFER	1BRE	NSTITUCIÓN	SECTOR	(N° 276, N° 728, N° 1057, N° 1024, PAC, FAG, Ley N		CORREO			
3. 4. 5. REFER	1BRE	and the same of th	SECTOR (PUBLICO/PRIVADO)	(N° 276, N° 728, N° 1057, N° 1024, PAC, FAG, Ley N		CORREO		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)
3. 4. 5. REFER	NOMBRE DE ENTIDAD/EMPRESA / IN	and the same of th	SECTOR (PUBLICO/PRIVADO)	(N° 276, N° 728, N° 1057, N° 1024, PAC, FAG, Ley N' 30057, N° 1401, Otro)		PUESTO / CARGO		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)
3. 4. 5. REFER	NOMBRE DE ENTIDAD/EMPRESA / IN	and the same of th	SECTOR (PUBLICO/PRIVADO) PUESTO/CAR	(N° 276, N° 728, N° 1057, N° 1024, PAC, FAG, Ley N' 30057, N° 1401, Otro)		PUESTO / CARGO		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)
3. 4. 5. REFER	NOMBRE DE ENTIDAD/EMPRESA / IN	and the same of th	SECTOR (PUBLICO/PRIVADO) PUESTO/CAR	(N° 276, N° 728, N° 1057, N° 1024, PAC, FAG, Ley N' 30057, N° 1401, Otro)		PUESTO / CARGO		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)
3. 4. 5. REFEI	NOMBRE DE ENTIDAD/EMPRESA / IN	and the same of th	SECTOR (PUBLICO/PRIVADO) PUESTO/CAR	(N° 276, N° 728, N° 1057, N° 1024, PAC, FAG, Ley N' 30057, N° 1401, Otro)		PUESTO / CARGO		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)
3. 4. 5. REFEI NOM	NOMBRE DE ENTIDAD/EMPRESA / IN	and the same of th	SECTOR (PUBLICO/PRIVADO) PUESTO/CAR	(N° 276, N° 728, N° 1057, N° 1024, PAC, FAG, Ley N' 30057, N° 1401, Otro)		PUESTO / CARGO		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)
3. 4. 5. REFEI NOM	NOMBRE DE ENTIDAD/EMPRESA / IN	and the same of th	SECTOR (PUBLICO/PRIVADO) PUESTO/CAR	(N° 276, N° 728, N° 1057, N° 1024, PAC, FAG, Ley N' 30057, N° 1401, Otro)		PUESTO / CARGO		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)
3. 4. 5. REFEI NOM	NOMBRE DE ENTIDAD/EMPRESA / IN	and the same of th	SECTOR (PUBLICO/PRIVADO) PUESTO/CAR	(N° 276, N° 728, N° 1057, N° 1024, PAC, FAG, Ley N' 30057, N° 1401, Otro)		PUESTO / CARGO		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)
1. 2. 3. 4. 5.	NOMBRE DE ENTIDAD/EMPRESA / IN	and the same of th	SECTOR (PUBLICO/PRIVADO) PUESTO/CAR	(N° 276, N° 728, N° 1057, N° 1024, PAC, FAG, Ley N' 30057, N° 1401, Otro)		PUESTO / CARGO		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)

	NOMBRE DE ENTIDAD/EMPRESA / INSTITUCIÓN	SECTOR (PUBLICO/PRIVADO)	Régimen (N° 276, N° 728, N° 1057, N° 1024, PAC, FAG, Ley N° 30057, N° 1401, Otro)	PUESTO / CARGO	DESDE (DD/MM/AAAA)	HASTA (DD/MM/AAAA)
	NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO/CARG	O DEL JEFE DIRECTO	MOTIVO DE CAMBIO		REMUNERACIÓN FIJA
	AT NA MAN SECURIOR PROPERTY OF THE ATTENDED AND ATTENDED ATTENDED AND ATTENDED AND ATTENDED AND ATTENDED AND ATTENDED AND ATTENDED AND ATTENDED ATTENDED AND ATTENDED ATTENDED ATTENDED AND ATTENDED ATT	\$0000 Printed Box (1900)	500 min 1990 v 12 gain 1900 min 1900 mi	nertinal distributed and the execution, or encognizable		MENSUAL S/. (BRUTA)
		FU	NCIONES PRINCIPALES			
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
(EFERENCI	A LABORAL			TELÉFONO /		
NOMBRE		PUESTO		CORREO		
	NOMBRE DEENTIDAD/EMPRESA / INSTITUCIÓN	SECTOR (PUBLICO/PRIVADO)	Régimen (N° 276, N° 728, N° 1057, N° 1024, PAC, FAG, Ley N° 30057, N° 1401, Otro)	PUESTO / CARGO	DESDE (DD/MM/AAAA)	HASTA (DD/MM/AAAA)
	NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO/CARG	O DEL JEFE DIRECTO	MOTIVO DE CAMBIO		REMUNERACIÓN FIJA MENSUAL S/. (BRUTA)
		FU	NCIONES PRINCIPALES			
1.		30(3)				
2.						
3.						
4.						
5.						
EFERENCI	A LABORAL					
NOMBRE		PUESTO		TELÉFONO / CORREO		
	e insertar más filas para adicionar experiencias laborales. que la información proporcionada es verdadera y	podrá ser verificada por l	la entidad.			
Į.				Firma del Postulan	te	



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR

	DATOS PERSONALES
APELLIDOS	FECHA
YNOMBRES	
PUESTO	DNI
EVALUADOR	TELEFONO

REQUISITOS

	FORMACIÓN ACADÉMICA		
A.	Grado (s)/situación académica y estudios requeridospara el puesto:	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
	Cumple con el mínimo requerido en el perfil delpuesto	7	
	Cuenta con más del mínimo requerido en el perfil delpuesto	10	
2	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		
A	Años de experiencia profesional general	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
	Cumple con el mínimo requerido	8	
	Mayor al mínimo requerido	12	
3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
A	Años de experiencia específica asociada al SectorPúblico	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
	Cumple con el mínimo requerido	8	
	Mayor al mínimo requerido	13	
4	CURSOS Y PROGRAMAS		
A	Cursos y/o programas solicitados para el puesto:	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
	Cumple con los cursos solicitados y las horas mínimas requerido	7	
	Cumple con los cursos solicitados y tiene más horas decapacitación y/o cursos de lo requerido	10	
F	'UNTAJE ASIGNADO TOTAL (Mínimo aprobatorio – 30 y máxin	10	0



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA A

Yo,; identificado (a) con	
DNI N°; con domicilio en; mediante la presente solicito	
se	
me considere participar en el proceso CAS N°; cuya denominación	es
; convocado por la Universidad Nacional de Educación Enrique	
Guzmán y Valle, a fin de participar en el proceso de selección descrito.	
Para tal efecto DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:	
ESTAR EN EJERCICIO Y EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES.	
• CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO AL CUAL	
ESTOYPOSTULANDO.	
NO TENER CONDENA POR DELITO DOLOSO¹	
NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE PARA EL EJERCICIO DE	
LAPROFESIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO O PARA DESEMPEÑAR FUNCIÓN	
PÚBLICA.	
CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PERFIL DE LA PRESENTE	
CONVOCATORIA.	
Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 2744	4
-Ley de Procedimiento Administrativo General.	
Por lo que suscribo la presente en honor a la	
verdad.Chosica,	
Firma:	
DNI:	

¹ Sentencia firme.



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA B

Yo,, identificado (a) con DNI Carné de Extranjerí Pasaporte Otro N°
Ante usted me presento y digo:
Que, DECLARO BAJO JURAMENTO , no registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".
Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.
Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.
Chosica,
Firma:
DNI:



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA" FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA C

Yo,, identificado(a) con DNI Nº
y con domicilio en
DECLARO BAJO JURAMENTO:
No registrar antecedentes policiales y No registrar antecedentes judiciales, a nivel nacional. Asimismo tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444,
Ley del Procedimiento Administrativo General. Asimismo, mo gamprometo a reamplarar la presenta deglaración jurado non los contificados.
Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.
Chosica,
Firma:
DNI:



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA D

Yo,	, identificado (a) con DNI N°y con		
domicilio en			
DECLARO BAJO JURAMENTO:			
No tener conocimiento que en la encuentran laborando mis parient por razones de matrimonio, unión y contratación de personal, o tenga Por lo cual declaro que no me encuey N° 30294 y su Reglamento apro Decreto Supremo N° 017-2002 comprometo a no participar en ni	tes hasta el cuarto grad de hecho o convivenci an injerencia directa o uentro incurso en los a obado por Decreto Sup -PCM y Decreto Sup	do de consanguinidad a que gocen de la facu indirecta en el ingres alcances de la Ley N° remo N° 021-2000-Po premo N° 034-2005	d, segundo de afinidad, ultad de nombramiento o a laborar a la entidad 26771, modificado por CM y sus modificatorias 5-PCM. Asimismo, me
 determinado en las normas sobre Asimismo, declaro que: NO () tengo pariente(s) o SI () tengo pariente(s) o o señalo a continuación: 	o cónyuge que preste(r		
Grado o relación de parentesco ovínculo conyugal	Área de Trabajo	Apellidos	Nombres
Chosica,		Firma:	



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA E

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

(Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales)

Yo,			_ identificado/a	a con DNI
	, participante de	el CAS N° 20	25, autorizo a la Un	iversidad Nacional
deEducación Enriqu	ie Guzmán y Valle o	a una entidad tercera	contratada por dich	a entidad, a validar
_	_	fuentes accesibles pú	-	
illioi illacion de illis	datos personares en	ruentes accesibles pe	iblicas y/o privadas.	
Asimismo, brindo r	eferencias laborale	s de mis últimos tral	bajos, verificando q	ue los teléfonos se
encuentran actualiz	ados:			
	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	REFERENCIA 3	REFERENCIA 4
EMPRESA /				
ENTIDAD				
DIRECCIÓN				
CARGO /				
PUESTODEL				
POSTULANTE				
NOMBRE Y				
CARGODEL JEFE				
INMEDIATO				
TELÉFONOS				
CORREO				
ELECTRÓNIC				
0				
		que proporciono, me	-	
	-	cordante con el artíci	alo 32º de la Ley Nº 3	27444, Ley del
Procedimiento Adm	iinistrativo General.			
Chosica,				
		F	irma:	
DNI:				



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA F

(Ley Nº 29988 y Ley Nº 30794)

ďο		identificado con DNI
N°		con domicilio
civil	natural del Distrito del Departamento de	de de la
	VTO no haber sido condenado en sente tículo 1° de la ley N° 30794, concordar ontinuación:	
1.	Delito de terrorismo y procedimientos instrucción yel juicio. Apología de Delito de Terrorismo	para la investigación, la
3. 4. 5.	Trata de Personas Proxenetismo Violación de la libertad sexual	
6.	Tráfico ilícito de drogas.	
	Atentamente,	
	Nombres y Apellidos	
	D.N.I. N°	

La Cantuta de.....de 2025.